

En una moción registrada en el Senado

## **EL GPP pide crear la figura de exención fiscal para la primera operación de inversión realizada por mujeres**

- Las senadoras Esther del Brío, Salomé Pradas, Luisa Fernanda Rudi y Ana Alós, reclaman la incorporación del capital femenino en los procesos de digitalización de la economía
- También solicitan impulsar, desde la CNMV, campañas informativas sobre productos financieros éticos, sostenibles y de gestión femenina

**20, mayo, 2021.-** El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado una moción, para su debate en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en la pide al Gobierno crear la figura de la exención fiscal para la primera operación de inversión u ahorro realizada por mujeres, así como favorecer la inclusión financiera femenina mediante el trato fiscal favorable de productos de inversión de gestión financiera.

La iniciativa del GPP, firmada por las senadoras Esther del Brío, Salomé Pradas, Luisa Fernanda Rudi y Ana Alós, también reclama al Ejecutivo que se incorpore el capital humano femenino dentro de los procesos de digitalización de la economía, muy especialmente en el desarrollo del *machine learning* desde la perspectiva de género, en coordinación con las CC.AA.

Así mismo, los populares instan al Gobierno a impulsar, desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores, campañas informativas, incluida la publicación del folleto correspondiente, sobre productos financieros éticos, sostenibles y de gestión femenina. 5. Coordinar las actividades con las CCAA que cuentan con sus propios programas de educación e inclusión financiera.

Según explican en el texto de la moción, “es necesario realizar actividades proactivas para lograr la inclusión financiera de la mujer en las sociedades desarrolladas” y, además, recuerdan que desde el Partido Popular “siempre hemos defendido la necesidad de que la educación financiera llegue a toda la sociedad y sea impulsada de forma efectiva dentro de los grupos donde la

inclusión es menos profunda, como es el caso de un porcentaje significativo de mujeres.

### **INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MUJER**

“La educación financiera es el primer paso hacia la inclusión financiera, pero son más las variables sobre las que se pueden actuar, razón por la que desde el Grupo Popular en el Senado abordamos esta cuestión de una forma integral que, en coordinación con las CCAA, permita hacer realidad el avance de la inclusión financiera de la mujer en España”, afirman las senadoras populares.

En su opinión, “las dimensiones sobre las que se pueden trabajar son muchas, pero hay que considerar prioritariamente los rasgos de la economía financiera que marcan la realidad actual, como es, por un lado, la aplicación de los fondos europeos al apoyo de los procesos de transformación digital de la economía, en los cuales hay que incorporar también una dimensión de género para romper la brecha digital y la brecha financiera entre hombres y mujeres”.

La iniciativa del Grupo Popular señala que “muchas veces los fondos éticos y los fondos sostenibles han venido demandados fundamentalmente por mujeres”, por lo que consideran que desde el Gobierno se pueden adoptar mejoras de la fiscalidad en estos productos, de forma que exista una mayor oferta de productos, pero también que sean más atractivos para las mujeres y los inversores en general.

Finalmente, recuerdan que, aunque la colaboración desde el Senado y la CNMV en apoyo de educación financiera ha sido constante y se han hecho eco de nuestras demandas de dirigir la educación financiera a segmentos como las mujeres más vulnerables, “creemos que la CNMV puede seguir avanzando mediante el desarrollo de campañas publicitarias sobre estos productos financieros, así como la publicación de un folleto sobre dichos productos”.

La Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital insta al Gobierno a:

1. Favorecer la inclusión financiera femenina mediante el trato fiscal favorable de productos de inversión de gestión financiera.
2. Crear la figura de la exención fiscal para la primera operación de inversión u ahorro realizada por mujeres.
3. Incorporar de forma prioritaria el capital humano femenino dentro de los procesos de digitalización de la economía, muy especialmente en el desarrollo del machine learning desde la perspectiva de género.
4. Impulsar desde la CNMV campañas informativas, incluida la publicación del folleto correspondiente, sobre productos financieros éticos, sostenibles y de gestión femenina.
5. Coordinar las actividades con las CCAA que cuentan con sus propios programas de educación e inclusión financiera.

